



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-067-2019
"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 5 de septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-067-2019**, correspondiente al "**Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado**".

El **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-067-2019, referente al "Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional.

NO CUMPLE

Para la **partida 2** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Punto 8.1 inciso B, se solicita **Carta original del fabricante de la marca propuesta** para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la **partida 2** se requiere presentar la siguiente documentación:

- **Se deberá de presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.**

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante Presenta Carta de Distribuidor Mayorista por parte de TEAM México, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

- **Se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.**

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante omite presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso B, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 2.**

INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L.
DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 2** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

El licitante presenta **dos ANEXOS NUMERO 1** (propuesta técnica punto 8.1 inciso A) en los cuales oferta la partida 2, en uno de ellos oferta PANTALLA LCD y en otro oferta IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, siendo este último lo requerido en las bases de licitación, sin embargo no cumple con las siguientes características técnicas:

Lógica de Impresión

1. Se solicita Memoria máxima de 1,5 GB y el modelo ofertado solo soporta 512 MB.
2. Se solicita Velocidad del procesador de 1.2 GHz y el modelo ofertado es de 800 MHz

Rendimiento

1. Se solicita Ciclo de trabajo (mensual): Hasta 250,000 paginas A4, y el modelo ofertado indica solo hasta 150,000 páginas.
2. Se solicita Volumen de páginas mensuales recomendado de 5000 a 20,000, y el modelo ofertado indica solo hasta 10,000 páginas.

Manejo de Papel

1. Se solicita Bandeja multiuso de 100 hojas y el modelo ofertado solo soporta 50 hojas.

Garantía

1. Se solicita 3 años por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. (Indicar el No. de CarePack U9MU0E). En su propuesta técnica solo indica 3 años de garantía.

Punto 8.1 inciso B, se solicita **Carta original del fabricante de la marca propuesta** para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la partida 2 se requiere presentar la siguiente documentación:

- Se deberá presentar **Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el**

	<p>previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante <u>omite</u> presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A y B, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2.</p>
<p>JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta propuesta técnica ANEXO 1 (requerida en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación) la cual no cumple con las características técnicas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita Procesador Intel Core i5-8500T, 2.1 GHz, 9 MB SmartCache, 8 GT/s, revisando su propuesta técnica y catálogo del bien a suministrar ofrece Procesador Intel Core i5-8400T. 1.7 GHz, 9 MB SamrtCache, 8 GT/s. 2. No especifica en la propuesta técnica los modelos del teclado y mouse a ofertar. <p>Punto 8.1 inciso B, se solicita Carta original del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con el punto 3.1, por lo que para la partida 1 se requiere presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de <u>venta/distribuidor</u> autorizado de la marca propuesta. <p>Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante Presenta <u>Carta de Distribuidor</u></p>

	<p><u>Mayorista por parte de Ingram Micro México.</u> Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante <u>omite</u> presentar dicha carta, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación. <p>Punto 8.1 inciso C, se solicita Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de la marca propuesta para cada una de las partidas en que participa, por lo que una vez analizada la documentación presentada por el licitante se observa que omite presentar los Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de la marca propuesta de los accesorios (teclado y mouse).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, B y C, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-067-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**, cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para la **partida 2**; **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 2**; **JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

En base a lo anteriormente expuesto se declara **DESIERTA la PARTIDA 2 debido a que no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 610,916.80 M. N. Mas el 8% de I.V.A.
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 752,830.00 M. N. Mas el 8% de I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

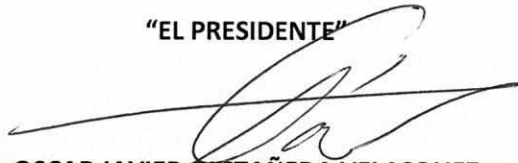
#02-32065001-067-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-067-2019,** correspondiente al "Suministro de equipo informático para la Procuraduría General de Justicia del Estado", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



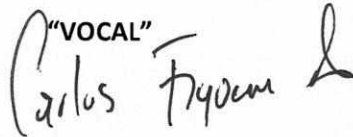
OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELASQUEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”



SOCORRO BARAJAS MC VICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
“CONTRALORIA”

“VOCAL”

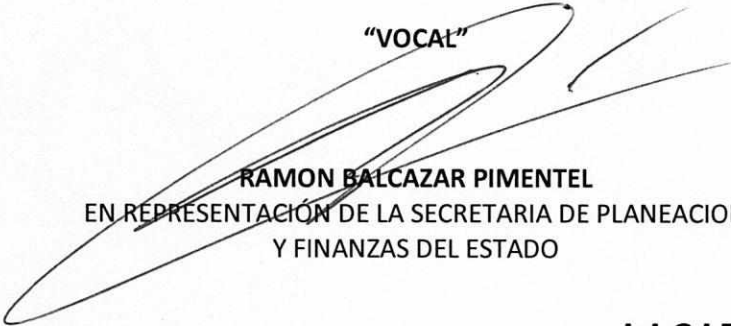


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

GERARDO ALBERTO LÓPEZ LLAMAS

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO

“ASESOR”



JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA
GUBERNAMENTAL

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Computarques y Accesorios SA de CV	Susana Acosta Dominguez	SUSANA ACOSTA D.